

GACETA MUNICIPAL

Vol. II Año 2

JULIO de 2005

No. 10



Publicación bimestral del Republicano Ayuntamiento
de Ciudad Guadalupe, Nuevo León,
México

GACETA MUNICIPAL

CONTENIDO

Página

Directorio y Supervisión General-----

Republicano Ayuntamiento 2003-2006-----

Primer Foro Municipal sobre Seguridad Pública-----
Por el Ing. Ricardo Morales Pinal

Sistema Teleférico-----
Por el Ing. Gregorio Farías Longoria

¡Un alto a la violencia... obligación de todos!-----
Por el Profr. Ricardo Torres Martínez

¿Conoces el Cerro de la Silla?-----
Por el Ing. Alejandro Montemayor Miranda

Catálogo de esculturas -----
Por el Profr. Francisco Arredondo Cano (Cronista)

La nueva era de Guadalupe-----
Por Alejandro Ramírez Valenzuela

Acuerdos aprobados por el R. Ayuntamiento de
Ciudad Guadalupe, N. L., según Acta N° 51-----

Acuerdos aprobados por el R. Ayuntamiento de
Ciudad Guadalupe, N. L., según Acta N° 52-----

Acuerdos aprobados por el R. Ayuntamiento de
Ciudad Guadalupe, N. L., según Acta N° 53-----

Acuerdos aprobados por el R. Ayuntamiento de
Ciudad Guadalupe, N. L., según Acta N° 54-----

Acuerdos aprobados por el R. Ayuntamiento de
Ciudad Guadalupe, N. L., según Acta N° 55-----

Acuerdos aprobados por el R. Ayuntamiento de
Ciudad Guadalupe, N. L., según Acta N° 56-----

GACETA MUNICIPAL

DIRECTORIO:

C. Lic. Juan Francisco Rivera Bedoya
Presidente Municipal

C. Ing. Ignacio Rodríguez Zúñiga
Secretario del R. Ayuntamiento

C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú
Síndico Segundo
SUPERVISIÓN GENERAL

Secretaría del R. Ayuntamiento
Srio. C. Ing. Ignacio Rodríguez Zúñiga

Director Político de la Secretaría del R. Ayuntamiento
C. Lic. Eduardo Javier Sosa Flores

La Comisión de Régimen Interior del R. Ayuntamiento

Lic. Juan Francisco Padilla Torres
Presidente

Lic. Enrique Barney Olvera
Secretario

C. Martín Domínguez Valenciano
Vocal

C. José Álvarez Becerra
Vocal

C. María Isabel Vera Rodríguez
Vocal

Gaceta Municipal del R. Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe, N. L., impresa en los Talleres
de la Imprenta del Gobierno del Estado de Nuevo León.
Se imprimieron 1000 ejemplares

MUNICIPIO DE GUADALUPE, N. L., MÉXICO

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. Juan Francisco Rivera Bedoya

Srio. del R. Ayuntamiento
C. Ignacio Rodríguez Zúñiga

Srio. de Finanzas y Tesorero Municipal
C. Héctor González Muraira

Republicano Ayuntamiento

2003 - 2006

Primer Regidor
Segundo Regidor
Tercer Regidor
Cuarto Regidor
Quinto Regidor
Sexto Regidor
Séptimo Regidor
Octavo Regidor
Noveno Regidor
Décimo Regidor
Décimo Primer Regidor
Décimo Segundo Regidor
Décimo Tercer Regidor
Décimo Cuarto Regidor
Décimo Quinto Regidor
Décima Sexta Regidora
Décima Séptima Regidora
Décima Octava Regidora
Décimo Noveno Regidor
Vigésimo Regidor
Síndico Primero
Síndico Segundo

C. Héctor García García
C. Mario A. Guerra de la Fuente
C. Martín Domínguez Valenciano
C. Antonio Rodolfo Flores Garza
C. José Torres Durón
C. José C. Álvarez Becerra
C. Guillermo Elías Estrada Garza
C. Enrique Barney Olvera
C. Roberto Elizondo Ortega
C. Juan Francisco Padilla Torres
C. Álvaro Flores Palomo
C. Juan Manuel Leal García
C. José Francisco Martínez Calderón
C. Esteban Lizárraga Montemayor
C. José Barrón Faz
C. Sandra Alicia Gaytán Obregón
C. María Isabel Vera Rodríguez
C. Gloria Gutiérrez Padrón
C. Ricardo Morales Pinal
C. Raúl Espino González
C. Sergio Elizondo Martínez
C. Gabriel Tlálloc Cantú Cantú

PRIMER FORO MUNICIPAL SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA

Por Ricardo Morales Pinal

Sin duda que el 6 de julio de 2005 quedará registrado como una de las fechas importantes en la gestión municipal 2003-2006.

Este día el gobierno municipal alcanzó un logro importante en su capacidad de convocatoria al dar paso a un Foro en donde confluyeron las más diversas corrientes del pensamiento involucradas en el tratamiento y prevención de fenómenos tan graves como la delincuencia juvenil y la violencia intrafamiliar, entre otros.

A la convocatoria lanzada el día 22 en la reunión preparatoria de este primer Foro tuvimos ya una primera señal del gran interés y, sobre todo, de la disposición de instituciones de prestigio en nuestra ciudad para participar en la búsqueda de soluciones a la problemática de violencia que se da en la población.

Sin profundizar en las causales de orden estructural que pudieran estar detrás del fenómeno, el Primer Foro sobre Seguridad Pública buscó ir al análisis de las manifestaciones más inmediatas para hacer propuestas de ejecución también inmediata que permitan a la sociedad guadalupense, en su conjunto, aplicar medidas efectivas en la prevención y control de la violencia intrafamiliar, violencia juvenil, suicidios, abusos y crímenes aberrantes (todo crimen lo es) por las características de los involucrados: jóvenes y niños.

Compartimos en este espacio el temario que se abordó en las mesas que se instalaron en el Polivalente "Cristina Larralde" ese día 6 de julio.

TEMARIO

- 1. MANEJO DE ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO**
- 2. LA EDUCACIÓN SECUNDARIA Y EL MANEJO DE ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO Y/O CONFLICTO**
- 3. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**
- 4. EL BARRIO Y LOS ADOLESCENTES**
- 5. LAS CASAS HOGAR**
- 6. LA IGLESIA Y LA PROBLEMÁTICA DE SEGURIDAD PÚBLICA**
- 7. LOS PADRES DE FAMILIA Y LA ESCUELA**
- 8. LAS ASOCIACIONES JUVENILES Y SU COMPROMISO SOCIAL**
- 9. LA FAMILIA Y LA EDUCACIÓN EN EL HOGAR.**

Debo decir que el temario original planteaba 15 temas, habiéndose quedado en el maletín de los pendientes otros seis temas para el segundo Foro.

Fue destacada la participación del Centro de Integración Juvenil, la Clínica del Adolescente de la UANL, la Preparatoria 8, el Cetis 101, el Secretariado de la Pastoral Social, La Comunidad Cristiana Internacional, el Centro de Mediación de la Procuraduría de Justicia, Fuerza Joven, Vecinos Unidos en Seguridad y Enlace Juvenil de la Secretaría de Seguridad Pública del municipio, entre otros organismos. Asimismo, la presencia de regidores y síndicos, secretarios, directores y coordinadores municipales y, por supuesto, la participación del DIF con la presencia de la Sra. Norcedalia Treviño y el Ing. Juan Carlos Holguín, titulares de esta importante dirección.

Es importante destacar la participación del propio Alcalde Lic. Juan Francisco Rivera Bedoya y del Secretario de Seguridad Capitán Hamlet Castilla en las mesas, compartiendo

sus puntos de vista con los participantes, que llegaron a sumar en el total de las mesas alrededor de ciento cincuenta personas.

Arrancando el Foro a las 12:30 del día cerró a las 15:00 hrs. con los planteamientos de conclusiones y propuestas emanadas de cada una de las mesas, las cuales constituirán una guía de acción, como ya lo hemos señalado, inmediata.

En el mismo Foro se plantearon los objetivos y estrategias de lo que será en un futuro cercano el Consejo de Seguridad Municipal. En fin, estimado lector, que la mejor respuesta que podemos dar al amarillismo (que a veces nos da la impresión que hasta rezan porque se sucedan las desgracias), será la promoción de la participación ciudadana siempre rica en experiencias positivas como lo comentaremos en el siguiente artículo en donde abordaremos las conclusiones y propuestas emanadas de este Primer Foro Municipal sobre Seguridad Pública.

Sistema Teleférico

Por el Ing. Gregorio Farías Longoria

Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

El desarrollo del sistema teleférico está enmarcado dentro de un gran proyecto eco-turístico que incluye el parque La Pastora, el río La Silla y el Monumento Natural Cerro de La Silla (MNCS), y cuyos objetivos generales se centran en la recreación, la educación ambiental, la investigación, la conservación y la sustentabilidad en general del sitio.

El proyecto contempla el establecimiento de una estación de salida o Estación Inferior, ubicada en terrenos del parque La Pastora, y una estación de retorno o Estación Superior, ubicada en el MNCS. Es conveniente mencionar que, para una mejor comprensión, habría que diferenciar los alcances del sistema del teleférico propiamente, y los alcances de las instalaciones turísticas que complementan el proyecto.

En la Estación Inferior, el sistema del teleférico estará dotado de las siguientes instalaciones: taquilla, área de espera, área de abordaje, área de desembarque, servicios sanitarios, oficinas administrativas del sistema, área de máquinas, área de control y mando, almacén de góndolas, y área de revisión y mantenimiento de góndolas. Por otra parte, dentro de las instalaciones turísticas se contempla la construcción de las siguientes áreas: estacionamiento, plazoleta de acceso, módulo de información, centro de difusión ecológica, tienda de regalos, puestos de alimentos y estancia para su consumo.

En la Estación Superior, el sistema teleférico contará con las siguientes instalaciones: área de desembarque, área de espera para retorno, área de abordaje, servicios sanitarios, área de primeros auxilios, oficinas administrativas y de mantenimiento, área de máquinas y área de control y mando. En cuanto a las instalaciones turísticas se pretende habilitar las siguientes áreas: miradores ecológicos panorámicos y paseos guiados por personal capacitado en el conocimiento y resguardo del medio ambiente.

Una de las zonas que integran el proyecto es el parque La Pastora, donde se ubica la Estación Inferior. El Parque se encuentra en las faldas del Monumento Natural Cerro de La Silla en las riberas del río La Silla. Tiene una extensión superior a las 100 hectáreas y se divide en cuatro grandes áreas: el zoológico, el lago, el pueblo típico y el bosque. Actualmente existe una oportunidad para mejorar las condiciones generales del parque, y el proyecto del teleférico pretende apoyar la renovación de la zona al atraer visitantes y servir como eje de expansión económica.

El río La Silla es otro elemento importante del proyecto, este cuerpo de agua cruza el municipio de Guadalupe a lo largo de casi 22 km, bordeando el Monumento Natural Cerro de La Silla, del cual hereda el nombre, hasta convertirse en afluente del río Santa Catarina. Tiene una abundante flora y fauna, destacándose la población de especies arbóreas como álamos sicomoros y sabinos. Sobre las márgenes del río se han aprovechado las condiciones ecológicas para crear parques dedicados al esparcimiento de la población. Esto significa que la incorporación del río La Silla al proyecto del Teleférico, aumenta el uso consciente de esta vía fluvial y favorece su mantenimiento, convirtiendo el río mismo en un gran paseo ecológico.

El sistema de transporte teleférico permitirá establecer una comunicación directa con las riquezas naturales del cerro de La Silla, símbolo de Guadalupe y del espíritu de progreso que caracteriza al estado de Nuevo León y, declarado además, Monumento Natural el 26 de abril de 1991. El monumento posee características poco conocidas y que resulta necesario dar a conocer, por ejemplo su altura de 1,925 metros sobre el nivel del mar y sus 6,045 hectáreas de extensión; de las cuales, Guadalupe posee poco más del 30% (1,910 hectáreas), encontrándose dentro de ellas la parte más representativa del monumento (picos norte y sur). Posee una abundante flora y fauna: 439 especies de plantas y 183 especies de vertebrados, muchas de ellas endémicas, es decir, que sólo existen en este sitio.

La visita al parque Cerro de la Silla iniciará en el parque La Pastora, su acceso se encontrará por la avenida Pablo Livas al oriente de la entrada principal del parque, la entrada nos conducirá a un amplio estacionamiento, que formará parte del complejo de la Estación Inferior del teleférico, ahí podremos encontrar un módulo de información para resolver las dudas de los visitantes. Se tendrá la oportunidad de visitar un Museo Ecológico donde habrá salas de exhibición que nos muestren temas de interés, como los fenómenos hidrológicos de la zona, la geología del lugar y algunos otros aspectos. El paseante podrá visitar la tienda de regalos y recuerdos, y detenerse en los puestos de alimentos, además podrá hacer uso de las zonas destinadas para el consumo de los mismos, de las amplias plazuelas y los servicios sanitarios. Para los visitantes del parque La Pastora que deseen ascender al Cerro de La Silla habrá un acceso desde el zoológico a la estación del teleférico.

Después de visitar el museo y pasear por el sitio se podrá iniciar el ascenso al cerro de La Silla o recorrer las bellezas naturales que ofrece el río La Silla, el cual estará integrado plenamente a nuestro conjunto turístico-recreativo, un pequeño restaurante nos permitirá disfrutar de la vista del río antes de recorrer sus arboladas riberas por los senderos totalmente adecuados para disfrutar del paisaje.

El atractivo principal será el ascenso al cerro a través de un moderno sistema de transporte por cable, los boletos se adquirirán en la taquilla y, en filas de cincuenta pasajeros, habrá que esperar un promedio de seis y medio minutos para abordar la góndola que nos llevará hacia la Estación Superior ubicada en el MNCS.

Durante los diez y medio minutos que, en promedio durará el viaje, podrá apreciarse desde lo alto el río La Silla con su abundante vegetación. La góndola con capacidad para ocho pasajeros dará cabida a una familia completa que hará del paseo una experiencia para compartir, los pasajeros irán debidamente sentados y, debido al diseño de la góndola, tendrán una visión panorámica horizontal, resultando imposible tener una visión cenital hacia la mancha urbana por donde atravesará el sistema. La góndola, además, no producirá emisión de ruido alguno ni de residuos tóxicos al medio ambiente. Siguiendo con el recorrido veremos el bosque del parque La Pastora, su zoológico, el pueblo típico y luego cruzaremos las avenidas Pablo Livas y Eloy Cavazos para internarnos en el Monumento Natural Cerro de La Silla. Al ir ascendiendo se obtendrán imágenes de nuestra ciudad cada vez más amplias y extensas hasta llegar a la Estación Superior.

Al bajar de las góndolas en la Estación Superior, el paseante deberá guardar el comportamiento adecuado y ordenado para su desembarque; un sistema de senderos de madera con rampas para los visitantes que acudan en sillas de ruedas, conducirán hasta los miradores del parque Cerro de La Silla. Una vez arriba nos encontraremos con un gran mirador panorámico donde podrá observarse el área metropolitana, habrá además un mirador cubierto más pequeño y varios miradores ecológicos en espacios

con poca pendiente, donde se podrá observar y admirar no sólo la vegetación y la fauna nativa, sino también la geología del sitio. Se contará con guías capacitados que, entre otras cosas, relatarán la historia de la formación del cerro y describirán las formas de vida y ecosistemas que lo habitan. Los principales parajes a visitar además de los miradores son: La Cueva, El Cristo y La Carbonera.

En la estación superior no habrá puestos de alimentos ni venta de artículos, sólo oficinas administrativas y de mantenimiento, un puesto de primeros auxilios y servicios sanitarios para hombres, mujeres y personas con capacidades diferentes. Para el correcto funcionamiento de los servicios sanitarios se habilitará una fosa séptica de alto rendimiento que reciclará las aguas y posibilitará el manejo adecuado de los desechos sólidos. Por otra parte, la administración se encargará de regular el flujo de las góndolas y el acceso de los usuarios para evitar saturar la capacidad de carga turística de las instalaciones.

Se calcula que el tiempo de estancia en promedio del visitante será de una hora y media como máximo. Tiempo después del cual se iniciará el viaje de retorno a la Estación Inferior, en donde el visitante tendrá la posibilidad de continuar divirtiéndose en el resto de los espacios con que se contará en el proyecto del parque Cerro de La Silla.

El Sistema Teleférico funcionará con energía eléctrica proporcionada por la CFE, y no representará ninguna amenaza al medio ambiente por carecer de emisiones a la atmósfera en los motores eléctricos y en las piezas mecánicas. La energía eléctrica se utilizará únicamente en las Estaciones Inferior y Superior, por lo que no habrá suministro de la energía en las torres del sistema, las cuales conducirán las góndolas de forma mecánica. La tecnología aplicada para el desarrollo de este sistema será de punta y el mantenimiento aplicado al sistema durante su vida útil se dará en tres aspectos: preventivo, correctivo y de actualización tecnológica. Apelando para ello a la O.I.T.A.F. (Organizzazione Internazionale Trasporti a Funne) Organización Internacional de Transportes por Cable, a fin de contar con un respaldo internacional especializado. Por ello, cualquier reparación del sistema será consultada y referenciada a dicha institución internacional. Además es conveniente aclarar que las reparaciones al sistema y a los edificios del mismo no arrojarán residuos o emisiones tóxicas al medio ambiente. Los residuos sanitarios y sólidos que se generen por el uso ordinario del sistema, serán retirados vía terrestre por personal especializado una vez que hayan sido manejados por la planta de tratamiento existente en la Estación Superior.

Todos los componentes eléctricos y mecánicos del sistema Teleférico estarán ubicados en recintos herméticamente cerrados para evitar la emisión de ruidos y estarán además, debidamente ensamblados y amortiguados para evitar vibraciones que alteren los niveles normales del medio.

El respeto al medio ambiente es una de las premisas básicas del proyecto, y por ello no se considera la aplicación de algún método de control de fauna nociva o de maleza existente. Además, en las estaciones del sistema, inferior y superior, se contará con un servicio de limpieza y mantenimiento del sitio a fin de mantener un óptimo estado de funcionamiento.

La iluminación exterior del sitio se realizará con luminarias de altura baja en las veredas y en los espacios abiertos como los miradores, a fin de afectar lo menos posible la vida silvestre del lugar, el horario de operación de este centro con vocación de educación ambiental será diurno, por lo que la iluminación estará reservada únicamente a los espacios interiores y a eventos emergentes donde sea necesario salir del horario establecido.

Durante la etapa de pre-operación de este sistema, se distingue la creación de dos figuras claves para el desarrollo del proyecto: la figura del fideicomiso y la del patronato. La primera de ellas se encargará, principalmente, de la obtención de los recursos con los cuales se sufragarán los gastos derivados de la construcción de la obra. La segunda se encargará básicamente de la correcta administración de los recursos y de mantener la vocación ecológica y educativa del proyecto

Simultáneamente a la selección y contratación del personal operativo del sistema teleférico, se llevará a cabo un periodo de pruebas técnicas del equipo, con la asesoría de expertos y especialistas en los diversos temas involucrados en el proyecto, a fin de optimizar el funcionamiento del sistema. Además, se observará cuidadosamente la capacitación especializada en rescates y eventos extremos, de elementos pertenecientes a las áreas de Protección Civil del estado y municipio, los cuales entrarán en operación en caso de alguna emergencia o eventualidad. Esta capacitación estará avalada por la O.I.T.A.F. (Organizzazione Internazionale Trasporti a Fune) Organización Internacional de Transportes por Cable. Posteriormente a la etapa de pruebas, se llevará a cabo la promoción necesaria para la inauguración y la apertura al público de las instalaciones.

¡UN ALTO A LA VIOLENCIA... OBLIGACIÓN DE TODOS!

Por el Profr. Ricardo Torres Martínez

Los hechos de violencia ocurridos en nuestra sociedad en todos sus niveles, estrujan los corazones y dejan mudo al más osado... muy a pesar de que la pérdida de valores y las transformaciones de las estructuras sociales, han establecido una marcada insensibilidad para con el dolor ajeno.

Sin embargo, los homicidios de infantes, cargados de sadismo y de crueldad ejecutados en fechas recientes, OBLIGAN SIN DUDA ALGUNA A LA COMUNIDAD ENTERA, a poner más atención y esmero en el cuidado y la educación de los menores, pero principalmente a los A LOS PADRES DE FAMILIA que en última instancia son los únicos responsables ante Dios y ante la comunidad del destino de sus hijos.

Naturalmente que somos conscientes de que ahora como nunca, existen factores que atenúan, AUNQUE NUNCA JUSTIFICAN, la irresponsabilidad o el abandono paterno; como la falta de oportunidad educativa o de trabajo, la pobreza extrema, los hacinamientos poblacionales, la promiscuidad hogareña, el alcoholismo, la infidelidad conyugal, la drogadicción... etc.

Que son las lacras que alteran la convivencia familiar y modifican los hábitos de conducta, afectando principalmente a los menores hasta convertirlos en víctimas de la violencia o ejecutores de la misma, para con sus vecinos, amigos o compañeros de escuela.

Lo que hace NECESARIO Y URGENTE que con la ayuda de las Autoridades, con el apoyo de los maestros y la participación ciudadana: TODOS A UNA COMO EN FUENTE OVEJUNA, gestemos y demos paso a una sociedad libre de violencia y de manera especial para con la niñez que representa el futuro del mundo y lo más sagrado y valioso de nuestra generación.

Para ello son los padres que deben generar primero un ámbito de seguridad al interior de sus hogares; los maestros que con su ejemplo y guía después, deben garantizar una formación armoniosa e integral en los entornos escolares; y la sociedad entera que bajo la conducción de las Autoridades, garantizando el orden, el respeto, la libertad y la vigencia del derecho, complementará LA FORMACIÓN DE BUENOS CIUDADANOS.

En síntesis, NO ES ACEPTABLE culpar a alguna esfera de gobierno del trastocamiento que en su vida está sufriendo nuestra otrora tranquila, pujante, trabajadora y ordenada Sociedad Nuevoleonesa y Nacional... ¡PORQUE LA RESPONSABILIDAD INCUMBE A TODOS!

A la familia

A la Escuela

A los Medios de Comunicación... y

A las Autoridades

¿Conoces el Cerro de la Silla?

Por el Ing. Alejandro Montemayor Miranda
Director de Ecología

Es común que cuando salimos de nuestro Estado nos pregunten: ¿De dónde eres originario? y respondemos: de Guadalupe, Nuevo León; regularmente en la plática siempre saldrá el comentario del Cerro de la Silla, símbolo de la Ciudad y orgullo de todos los Neoleoneses.

Pero alguna vez te has hecho la pregunta: ¿Qué conozco del Cerro de la Silla?, ¿Conoces su vegetación?, ¿Qué tipo de matorrales, bosque, especies endémicas, amenazadas y bondades que este cerro nos da en Pro del Medio Ambiente?

¿Conoces su fauna? ¿Cuántas especies de vertebrados habitan en el Cerro de la Silla?, ¿Sus corredores?, ¿Por lo general a qué altura podemos encontrarlos?

Pues bien, partiendo de la idea que para querer algo o a alguien hay que conocerlo, entonces, conozcamos nuestro Cerro de la Silla.

Para conocer el Cerro de la Silla hay que subir a él, lo que es un reto, sobre todo para las personas que no estamos acostumbradas a esta actividad o por la limitante de tiempo debido a las diferentes ocupaciones de nuestra vida diaria.

El mes de Enero del año 2004, personal de la Dirección de Ecología de este Municipio, empezó a visitar el Cerro para inventariar la flora y la fauna presentes, así como el estado que guardan; detectando algunas especies endémicas y otras en peligro de extinción, también se observaron pisoteadas algunas áreas con vegetación, basura a ambos lados de la vereda principal y algunas personas que hacen sus necesidades fisiológicas al aire libre contaminado suelo y mantos acuíferos.

Por lo que la Administración Municipal convocó a personas de todas las edades a llevar a cabo la limpieza del Cerro, realizándose a la fecha dos brigadas recolectando más de 5 toneladas de basura, el volumen fue muy grande por ser su mayoría envases de plástico.

Se alcanzó a recolectar semilla de sotol (Dasylirium Berlandieri), planta endémica que ya se está reproduciendo en el vivero para posteriormente llevarla a su hábitat para plantarla.

La Administración Municipal encabezada por el Lic. Juan Francisco Rivera Bedoya se ha propuesto llevar a cabo el proyecto del Teleférico, parte de su recorrido se realizará en el Monumento Natural, lo que ha creado gran polémica por un pequeño grupo de ciudadanos. ¿Pero qué nos dice la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en su Artículo 52? “En los monumentos naturales únicamente podrá permitirse la realización de actividades relacionadas con su preservación, investigación científica, recreación y educación”, por lo anteriormente expuesto, se confirma que no hay ningún motivo para no llevarse a cabo; ya que el paseo en las Gondolas y el ir observando el panorama de nuestra Ciudad a diferentes alturas, serán actividades recreativas y educativas.

Sale de sobra el comentario que esto es recreación y en cuanto a la educación, ya se realizan los programas para dar a conocer la mayoría de las 293 especies de plantas y las 173 especies de vertebrados. Esto sería mediante caminatas guiadas, mostrando las plantas, sus características e importancia.

Ya conociendo la flora y la fauna, todos tomaremos conciencia para preservar y proteger el Cerro de la Silla, así como para tomar acciones junto con la administración de reforestación y producción de plantas en vivero, sobre todo aquéllas que están en peligro de extinción o amenazadas.

El Cerro no se defiende con pancartas y gritos, se defiende con acciones.

Conoce tu Cerro y colabora con su cuidado y protección.

CATÁLOGO DE ESCULTURAS

Por el Profr. Francisco Arredondo Cano

El 15 de Septiembre del 2004, a las 12 hrs., en el Monumento al Himno Nacional que se encuentra en la Colonia Linda Vista, autoridades y pueblo así como alumnos de algunas escuelas primarias, entonaron con gran espíritu patriótico el Himno Nacional Mexicano, en ceremonia efectuada con motivo de su CL Aniversario.

Hago mención de lo anterior porque la Dirección de Educación Municipal y el cronista del municipio, nos encontrábamos inquietos porque no teníamos la fecha en que fue inaugurado el monumento en el que se realizaba el evento, pues éste no tenía placa alguna que nos indicara su inicio.

El cronista (un servidor) se dio a la tarea de investigar los nombres de los gobernantes del Municipio y del Estado de esa época, para ubicarnos en nuestra indagación, contábamos con algunos indicios, pero no precisos.

Un vecino de la colonia nos sacó de dudas, el profesor Rosendo Peña nos proporcionó información verídica mostrándonos, inclusive, recortes de periódicos de la fecha de la inauguración: 3 de mayo de 1955. Nos dimos cuenta de que existe mucho desconocimiento entre la población, de la gran cantidad de esculturas con que cuenta Guadalupe.

Por eso, felicitamos a la Dirección de Planeación Urbana y Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por su Catálogo de 45 esculturas urbanas de Guadalupe, que está próximo a aparecer. Éste incluye bustos, altares, arcos, esculturas, chimenea, cristos, cruces, columnas, fuentes, estatuas, imágenes, kioscos, huellas, monumentos, relojes, retablos y totems; con sus respectivas identificaciones, localizaciones, observaciones. Etc.

La nueva era de Guadalupe

Por Alejandro Ramírez Valenzuela

Guadalupe, La Ciudad Despierta, está alcanzando su etapa de crecimiento en modernidad más notable de su historia. La añorada Villa se está convirtiendo en una gran urbe de primer mundo, con sus anchas avenidas y carreteras que cruzan el municipio atestadas de un tráfico vehicular veloz, que han dejado en el recuerdo aquellas angostas callejuelas por donde sólo pasaban carretas cargadas de leña tiradas por una yunta, y a la vera, casonas de sillar con patio y traspatio sembrados de frondosos árboles que daban refrescante sombra en las horas más bravas de los días caniculares de esta tierra.

Y la Ciudad Despierta podría llegar a ser mucho más, y su nombre traspasar las fronteras, si se llegase a realizar el proyecto del Teleférico al Cerro de la Silla, atractivo turístico internacional, por cuya realización luchan el alcalde Juan Francisco Rivera Bedoya y el Ing. Gregorio Farías Longoria, en apoyo al pueblo que está pidiendo la construcción de esa obra.

Estas apreciaciones las hago en este espacio de la Gaceta Municipal de Guadalupe, sabiendo que lo que se diga en esta publicación oficial, debe trascender a las generaciones venideras como parte de la historia y a través de sus páginas conocerán cómo era su ciudad, cómo se logró su crecimiento y modernización y quiénes fueron las autoridades que más lucharon por crear la gran ciudad en que vivirán quienes entonces esto leyeren.

ACUERDOS APROBADOS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD GUADALUPE, N. L.,
EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DE 2005

ACTA NÚMERO 51

ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria.

ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba, por mayoría de votos, con una abstención de la Regidora Profra. Sandra Alicia Gaytán Obregón, la dispensa de la lectura de las Actas Nos. 49 y 50 celebradas los días 12 y 15 de Abril del 2005, así como el contenido de las mismas.

ACUERDO No. 3

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, relacionado con el programa de obras a realizarse con recursos provenientes del Fondo para la Infraestructura Social Municipal para el 2005 por la cantidad de \$1,876,999.00 (Un millón ochocientos setenta y seis mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M. N.), cantidad distribuida para las obras que se especifican en el cuerpo del dictamen.

ACUERDO No. 4

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, donde se autoriza la solicitud de la contribuyente C. Arq. Blanca Nelía Treviño Flores, Directora General de la Organización Circuito Regio 2005 de Voleibol Playero, para la realización de varios Eventos de VOLEIBOL PLAYERO 1ª, 2ª, 3ª y 4ª ETAPA, con venta y consumo de cerveza en el área abierta junto al Gimnasio Municipal, con horarios de los sábados de las 10:00 a las 21:00 horas y los domingos de las 10:00 a las 18:00 horas, los días 7, 8, 14, 16, 21, 22, 28 y 29 de Mayo del 2005.

ACUERDOS APROBADOS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD GUADALUPE, N. L.,
EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE MAYO DE 2005

ACTA NÚMERO 52

ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria.

ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del Acta No. 51 celebrada el día 26 de Abril del 2005, así como el contenido de la misma.

ACUERDO No. 3

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, donde se ratifican los descuentos otorgados durante el período del 1º de Enero al 31 de Marzo del ejercicio fiscal de 2005 por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, en la forma y términos que se describen en el resumen que se anexa y que forma parte integrante de esta acta.

ACUERDO No. 4

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, donde se aprueba la reasignación de recursos para la realización de obras provenientes del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2005, por un monto de \$7,000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M. N.), en las obras propuestas en la distribución de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas anexa al presente dictamen, la cual pasa a formar parte del mismo.

ACUERDO No. 5

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, relacionado con la reasignación de recursos por \$456,043.61 (Cuatrocientos cincuenta y seis mil cuarenta y tres pesos 61/100 M.N.) provenientes de Recursos Propios mediante el financiamiento del ejercicio 2004, afectando las obras que se mencionan en el cuerpo del dictamen que forma parte integrante de esta Acta.

ACUERDO No. 6

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, como sigue:

PRIMERO: Se aprueba y autoriza la PERMUTA entre la INMOBILIARIA CERRO DE LA SILLA, S.A. DE C. V. y el MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, de un área de terreno de 113.23 metros cuadrados del inmueble Municipal descrito en el número 1 del apartado de antecedentes, localizado en la manzana 182 del primer sector del fraccionamiento Las Águilas Residencial, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 3711, volumen 91, libro 77 Sección Propiedad, Unidad Guadalupe de fecha 11 de Octubre de 1990, por una área de igual dimensión, características y colindante, el cual se localiza dentro del proyecto aprobado en el acuerdo de fecha 26 de abril de 2004 emitido por el Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de este Municipio, dentro del expediente DUF2/039/03, que contiene los Lineamientos y Proyecto Urbanístico para la realización del Segundo Sector del Fraccionamiento Las Anguilas Residencial.

SEGUNDO: Se aprueba y autoriza la desafectación de un área de terreno de 113.23 metros cuadrados del inmueble Municipal, mencionado en el punto número 1 del apartado de antecedentes, por lo que deberá solicitarse al H. Congreso del Estado el decreto correspondiente.

TERCERO: Una vez desafectado el terreno municipal, y aprobada la permuta por parte del H. Congreso del Estado, se lleve a cabo la subdivisión y escrituración correspondiente.

ACUERDO No. 7

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, como sigue:

Primero: Se otorgue en COMODATO a FOMENTO EDUCATIVO LAS SABINAS, A. C., los 2,275.00 m2 del predio Municipal ubicado en la calle Plutarco Elías Calles entre Hacienda Los Molinos y Tulúm Colonia Hacienda Los Lermas 2° Sector, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 171, volumen 064, libro 31, Sección Fraccionamientos Unidad Guadalupe de fecha 04 de Junio de 1979, amparado bajo la Escritura Pública número 1406, Volumen 65, Libro 31, Sección Propiedad Unidad Guadalupe, de fecha 28 de Mayo de 1980.

Segundo: La Vigencia del presente COMODATO iniciará a partir de la firma y concluye al término de los 4- cuatro años 11- once meses que es el tiempo autorizado por el Municipio.

Tercero.- Al término de la vigencia del COMODATO FOMENTO EDUCATIVO LAS SABINAS, A. C. y El MUNICIPIO analizarán la posibilidad de renovar o deslindarse completamente del COMODATO en mención.

Cuarto.- FOMENTO EDUCATIVO LAS SABINAS, A. C. se compromete a tramitar los Permisos o Autorizaciones necesarias ante las Dependencias respectivas para cumplir con los fines mencionados, por lo cual el presente Comodato quedará revocado en forma automática en caso de que FOMENTO

EDUCATIVO LAS SABINAS, A. C., no obtenga los permisos necesarios para cumplir con los objetivos establecidos en los antecedentes.

ACUERDO No. 8

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, como sigue:

PRIMERO.- Se autoriza la incorporación al Dominio Público del Municipio de Cd. Guadalupe, N. L., de una superficie de 1,437.96 m², perteneciente al área municipal de "Mis Mejores Años", para poder construir una vialidad alterna que dé el desfogue al tránsito vehicular de las colonias aledañas a dicha obra, por lo que deberá enviarse publicar en el Periódico Oficial del Estado para que surta los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO.- Se autoriza la desafectación del patrimonio Municipal del área marcada en el plano autorizado del fraccionamiento Misión de la Silla en los polígonos 3 y 4, como vialidad, cuya superficie total es de 1342.72 m², para enajenarla a favor de la empresa Urbanizadora Las Arboledas, S. A. de C. V, una vez que el H. Congreso del Estado emita el Decreto Oficial correspondiente.

TERCERO- Se revoca el acuerdo número 6 del acta 44 de fecha 25 de enero de 2005, en virtud de haber variado las condiciones de manera favorable según lo señalado en el cuerpo del presente dictamen, para el municipio, la colonia Misión de la Silla y el Fraccionamiento Rincón de la Sierra.

ACUERDO No. 9

Este Ayuntamiento aprueba, por mayoría de votos, con 20 a favor y dos abstenciones de los Regidores Profra. Sandra Alicia Gaytán Obregón y el Lic. Antonio R. Flores Garza, relacionado con 3 Cambios de Propietario, 1 Corrección de Nombre y Domicilio, 3 Revocaciones Voluntarias y 21 Clausuras Definitivas y Revocaciones de Permiso, especificándose en el cuerpo del dictamen los nombres y direcciones de los promoventes.

ACUERDO No. 10

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, en el que se autoriza denominar a un Fraccionamiento como Cortijo La Silla, que se ubica al Sur del Fraccionamiento Misión de la Silla; así como sus vías públicas en sentido de Norte a Sur la calle Cortijo las Lomas, Cortijo las Grutas, Cortijo los Potreros, Cortijo las Presas, Cortijo los Cerros, Cortijo las Quintas, Cortijo las Alamedas, Cortijo los Sabinales, Cerrada de Gardenias y de Oriente a Poniente calle Cortijo los Mendoza, Cortijo los Fernández, Rosa Blanca, Cortijo los Villarreal, Cortijo los González, Cortijo los Domínguez, Cortijo los Cavazos, Camino los Alamitos a Rancho Viejo (existente), de acuerdo a las especificaciones que aparecen en el cuerpo del dictamen.

ACUERDO No. 11

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, en el que se autoriza denominar a un Fraccionamiento como Privada San Carlos, que se ubica al Norte de la Av. Camino a las Escobas y al Poniente del Fraccionamiento Dos Ríos Doceavo Sector; así como sus vías públicas en sentido de Norte a Sur la calle Urique, Avenida del Empresario (continuidad de calle del Fracc. Dos Ríos IV Sector), Saucillo (circuito), Galeana (circuito), Hidalgo de parral, Camargo (circuito), Meoqui (circuito), Privada Camargo, Ahumada (circuito) Privada Ahumada, Madera (circuito) y de Oriente a Poniente calle Urique (circuito), Saucillo (circuito), Meoqui (circuito), Riva Palacio, Paseo Chihuahua, Madera (circuito), Galeana (circuito), Camargo (circuito) y Ahumada (circuito), de acuerdo a las especificaciones que aparecen en el cuerpo del dictamen.

ACUERDOS APROBADOS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD GUADALUPE, N. L.,
EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE MAYO DE 2005

ACTA NÚMERO 53

ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria.

ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba, por mayoría de votos, la dispensa de la lectura del Acta N° 52 de fecha 10 de mayo de 2005, así como el contenido de la misma.

ACUERDO No. 3

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, en el que se aprueba el informe trimestral de origen y aplicación de los recursos correspondientes al periodo comprendido del 1° de Enero al 31 de Marzo de 2005, incluyendo el análisis de la deuda pública, adjuntando a este dictamen la información de los ingresos y egresos debidamente detallados.

ACUERDO No. 4

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, relacionado con la reasignación de recursos para la realización de obras provenientes de la Partida Estatal "Por una Vida Digna", por un monto de \$2,839,028.33 (Dos millones ochocientos treinta y nueve mil veintiocho pesos 33/100 M. N.), así como \$141,589.62 (Ciento cuarenta y un mil quinientos ochenta y nueve pesos 62/100 M. N.), en las obras propuestas en la distribución de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas anexa al presente dictamen, la cual pasa a formar parte del mismo.

ACUERDO No. 5

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, como sigue:

Primero: Se autorice por este cuerpo colegiado celebrar mediante contrato de Donación a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León, en beneficio de la Secretaría de Educación Pública, los inmuebles descritos en el punto de antecedentes del presente Dictamen, a fin de que sean incorporados al Dominio Público, correspondiendo a los siguientes Centros de Educación Pública: 1.- Jardín de Niños Julia Nava

de Ruisánchez, ubicada en la Colonia Infonavit Benito Juárez, 2.- Jardín de Niños Pascual Orozco, ubicado en la Colonia CROC, 3.- Escuela Primaria Edelmiro Maldonado, en la Colonia Evolución Social, 4.- Jardín de Niños 21 de Marzo, ubicado en la Colonia Unidad Tres Caminos, 5.- Jardín de Niños Amalia de Castillo Ledón, ubicado en la Colonia Infonavit Caballero, 6.- Jardín de Niños Aurelio Alanis Silva, en la Colonia Fomerrey 31, Riberas de la Silla, 7.- Jardín de Niños Kukulkan, ubicado en la Colonia Unidad Piloto, 8.- Escuela Telesecundaria Número 33, ubicada en la Colonia Las Sabinas.

Segundo: Se solicite al H. Congreso del Estado la Desafectación mediante Decreto Oficial de los terrenos municipales descritos en párrafos anteriores, a fin de llevar a cabo la Donación a favor del Gobierno del Estado, para usos de la Secretaría de Educación Pública.

Tercero: En caso de que el inmueble no se destine para los fines referidos en párrafos anteriores, o se les diere un uso distinto para los que son donados, dichos contratos se revertirán para que los inmuebles, con todas sus mejoras y accesorios, regresen al patrimonio del Municipio.

Cuarto: Habiéndose desafectado del Patrimonio Municipal dichos predios, se lleve a cabo el trámite de subdivisión de los mismos y se formalice con las autoridades respectivas el contrato de Donación entre las partes, según lo previsto por el Código Civil Vigente en la Entidad.

ACUERDO No. 6

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, como sigue:

PRIMERO: Se apruebe otorgar la Renovación del Contrato de comodato celebrado entre el Municipio de Ciudad Guadalupe Nuevo León, y la empresa denominada Distribuidora Cuauhtémoc Monterrey, S.A. de C.V., sobre las áreas Municipales descritas en puntos anteriores, las cuales se ubican en el denominado parque de béisbol Azteca.

SEGUNDO: La Duración de la Renovación del Contrato de Comodato será por un término de 4-cuatro años- 11-once meses -, y el cual iniciará a partir del día de su aprobación por este R. Ayuntamiento.

TERCERO: El R. Ayuntamiento se reserva el derecho del uso de las instalaciones deportivas del inmueble en comodato.

CUARTO.- Una vez aprobado por este R. Ayuntamiento el Contrato respectivo en los términos y condiciones antes señalados, se llevará a cabo la celebración del mismo por los Representantes de las Partes.

ACUERDOS APROBADOS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD GUADALUPE, N. L.,
EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE MAYO DE 2005

ACTA NÚMERO 54

ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto para esta Sesión Extraordinaria.

ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba por Mayoría de votos con 21 a favor y un voto en contra de la Regidora Profra. Sandra Alicia Gaytán Obregón, el dictamen presentado por la Comisión Especial para el esclarecimiento, tramitación y conclusión de la responsabilidad que le corresponda a la C. Regidora Sandra Alicia Gaytán Obregón, como sigue:

PRIMERO.- De las constancias que obran en autos se desprende que la Servidora Pública Regidora SANDRA ALICIA GAYTAN OBREGON, en repetidas ocasiones, infringió las obligaciones señaladas por el artículo 50 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipio de N.L., en las fracciones diversas que fueran objeto de estudio en el cuerpo de la resolución, y para mejor ilustración de ésta autoridad su proceder se considera fue doloso, ya que conoce perfectamente sus obligaciones contraídas con la sociedad y el Municipio, y a mayor abundamiento, ha laborado desde el principio de esta administración, que se ha distinguido por su rectitud y honestidad, además de existir pruebas suficientes en el presente expediente en las que quedó perfectamente demostrado que laboró con la administración anterior, desempeñando el puesto de Jefe de Licencias, en donde también se condujo con anomalías en su función, lo que queda demostrado dentro del expediente con la copia certificada de la resolución en donde fue amonestada por incumplir las obligaciones del multicitado numeral 50 de la Ley de Responsabilidad de Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León, siendo entonces considerable pensar que conoce perfectamente los alcances y limitaciones del puesto que como servidor público de elección popular desempeña, valiéndose además de la función que realiza su hijo JUAN FRANCISCO DOMÍNGUEZ GAYTÁN, quien presta sus servicios como Inspector Genérico Adscrito a la Dirección de Comercio y Espectáculos de la Secretaría del Ayuntamiento; no siendo impedimento para la aplicación de la sanción, el que hasta este momento no se pueda determinar el beneficio económico que haya obtenido derivado del incumplimiento de sus obligaciones.

SEGUNDO.- Se aprueba y autoriza solicitar al H. Congreso del Estado, la revocación del mandato a la C. Regidora Sandra Alicia Gaytán Obregón, por lo que se deberá remitir el expediente 10/2005, a fin de que dicho Órgano dictamine y resuelva con relación a la conducta desplegada por la Regidora con base en las constancias que obran en autos, con fundamento en lo previsto en los artículos 63 en su fracción VI segundo párrafo de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 70 de la Ley de Servidores

Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León, y 56 en su fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal.

TERCERO.- Se delega a los miembros de esta Comisión Especial, a fin de que por su conducto se dé cumplimiento a los acuerdos tomados por este cuerpo colegiado, y a la brevedad posible, se presente ante la Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado, la comunicación y remisión de las constancias necesarias que den inicio a la revocación del mandato así como las sanciones que le resulten a la C. REGIDORA SANDRA ALICIA GAYTÁN OBREGÓN.

CUARTO.- Cúmplase.-

ACUERDOS APROBADOS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD GUADALUPE, N. L.,
EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 14 DE JUNIO DE 2005

ACTA NÚMERO 55

ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria.

ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba, por Unanimidad de votos, la dispensa de la lectura de las Actas Nos. 53 y 54 celebradas los días 26 y 30 de Mayo del 2005, así como el contenido de las mismas.

ACUERDO No. 3

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, relacionado con la reasignación de recursos provenientes del Fondo para la Infraestructura Social Municipal 2004, por un monto de \$964,556.02 (Novecientos sesenta y cuatro mil quinientos cincuenta y seis pesos 02/100 M.N.) en las obras y acciones aprobadas por el Consejo de Desarrollo Municipal, las cuales se especifican en el cuerpo del dictamen que forma parte integrante de esta Acta.

ACUERDO No. 4

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, relacionado con la reasignación de recursos provenientes de ahorros en inversión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal 2004, por un monto de \$340,263.79 (Trescientos cuarenta mil doscientos sesenta y tres pesos 79/100 M.N.) en la obra aprobada por el Consejo de Desarrollo Municipal, la cual se especifica en el cuerpo del dictamen que forma parte integrante de esta Acta.

ACUERDO No. 5

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, relacionado con la reasignación de recursos provenientes de financiamiento aprobado para el 2004 en las obras descritas en el considerando séptimo del dictamen que forma parte integrante de esta Acta, con una inversión total de \$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.).

ACUERDO No. 6

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio como sigue:

Primero.- Se aprueba y autoriza el cambio de domicilio del COMODATO otorgado a la Sra. MAGDALENA GARCÍA DE MARTÍNEZ, para la terminal de Transporte Urbano en el área Municipal ubicada con las siguientes medidas y colindancias: Al norte la calle Profr. Emilio Rodríguez, al sur la calle Av. Eloy Cavazos, al oriente Av. Profr. Francisco M. Zertuche, al poniente calle Cozumel en la Colonia Zertuche de esta Ciudad, y marcado como la manzana número 038, lote 093 según consta en la escritura pública número 869, de fecha 29 de Septiembre del año 1975, pasada ante la fe del Lic. David Barrera Ruiz, Titular de la Notaria Pública número 52, con ejercicio en esta Ciudad, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el número 2061, Volumen 61, Libro 44, de fecha 14 de Septiembre de 1976, y con el número de expediente catastral 38-093-001, con una superficie total de 5,874.42 m², de los cuales solo 800 metros cuadrados serán destinados a la Terminal de Transporte antes citada., quedando revocado el acuerdo del Acta 41, Acuerdo 7, de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 7 de Diciembre del 2004.

Segundo.- Se realice nuevo Contrato de Comodato entre el Municipio y la Sra. MAGDALENA GARCÍA DE MARTINEZ, a fin de reubicar la Ruta Urbana Número Dos, en el área Municipal citada en el punto primero del presente Dictamen, por un término de 4-cuatro años 11-once meses, contados a partir de la publicación del acuerdo del presente Dictamen.

ACUERDO No. 7

Este Ayuntamiento aprueba, por mayoría de votos, con 15 a favor y 4 votos en contra de los C. Regidores María Isabel Vera Rodríguez, Profra. Sandra Alicia Gaytán Obregón, Dr. Esteban Lizárraga Montemayor y el Ing. José Barrón Faz, el dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Urbano donde se autoriza celebrar Convenio de Colaboración entre el Municipio de Guadalupe, Nuevo León y la Sociedad Mercantil denominada "Central de Abastos y Servicios Monterrey, S.A. de C.V.", bajo las condiciones y especificaciones que aparecen en el cuerpo del dictamen que forma parte de esta acta.

ACUERDO No. 8

Este Ayuntamiento aprueba, por mayoría de votos, con 15 a favor y 4 votos en contra de los C. Regidores María Isabel Vera Rodríguez, Profra. Sandra Alicia Gaytán Obregón, Dr. Esteban Lizárraga Montemayor y el Ing. José Barrón Faz, el dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Urbano, donde se autoriza celebrar Convenio sobre la Implementación de Equipamiento Urbano que celebrarán por una parte el Municipio de Guadalupe, Nuevo León y por la otra la empresa Mercadotecnia Administración y Publicidad, S. A. de C. V., bajo las condiciones y especificaciones que aparecen en el cuerpo del dictamen que forma parte de esta acta.

ACUERDO No. 9

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas, donde se autoriza llevar a cabo un Convenio de Colaboración que celebrarán el Gobierno del Estado de Nuevo León, el Comité de Construcción de Escuelas y el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, para la ejecución de un programa de rehabilitación y mantenimiento de espacios educativos de nivel básico, bajo las condiciones y especificaciones que aparecen en el cuerpo del dictamen que forma parte de esta acta.

ACUERDO No. 10

Este Ayuntamiento aprueba, por mayoría de votos, con 18 a favor y un voto en contra de la Regidora Profra. Sandra Alicia Gaytán Obregón, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, relacionado con 5 Aperturas, 4 Cambios de Domicilio, 1 Cambio de Domicilio y Giro, 1 Aumento de Giro, 4 Cambios de Titular y 1 Revocación Voluntaria, especificándose en el cuerpo del dictamen los nombres y direcciones de los promoventes.

ACUERDO No. 11

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, referente a la negativa de 50 permisos relacionados con el giro de alcoholes, por no cumplir con lo estipulado en el Reglamento de venta y consumo de bebidas alcohólicas de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, especificándose en el cuerpo del dictamen los nombres y direcciones de los promoventes.

ACUERDO No. 12

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, en el que se autoriza se agregue la calle Los Sabinos Norte al proyecto urbanístico del Fraccionamiento Los Sabinos, aprobado en Acta de Cabildo No. 32, Acuerdo No. 6 del día 28 de Septiembre del 2004.

ACUERDO No. 13

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión Especial relacionada con la revocación de la licencia municipal de uso de suelo otorgada irregularmente a la Ciudad de los Niños A.B.P., dentro del expediente administrativo número DU-086-01, mediante resolución de fecha 31 de marzo del año 2001 signada por el entonces Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, Ing. José de Jesús Garza Gallardo, con fundamento en lo preceptuado en los artículos 9 inciso B) fracción I, 12 fracción XVI y demás relativos de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León.

ACUERDOS APROBADOS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD GUADALUPE, N. L.,
EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DE 2005

ACTA NÚMERO 56

ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria.

ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba, por Unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del Acta No. 55 celebrada el día 14 de Junio del 2005, así como el contenido de la misma.

ACUERDO No. 3

Este Ayuntamiento aprueba, por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, relacionado con la reasignación de recursos para la realización de Obras con fondos provenientes del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2005, por un monto de \$3,178,328.14 (Tres millones ciento setenta y ocho mil trescientos veintiocho pesos 14/100 M.N.) en las obras propuestas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, las cuales se especifican en el cuerpo del dictamen que forma parte integrante de esta Acta.

ACUERDO No. 4

Este Ayuntamiento aprueba, por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, relacionado con la reasignación de recursos por \$198,668.75 (Ciento noventa y ocho mil seiscientos sesenta y ocho pesos 75/100 M.N.) provenientes de Fondos Descentralizados 2005, para la realización de las obras mencionadas en el cuerpo del dictamen que forma parte integrante de esta Acta.

ACUERDO No. 5

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, relacionado con la reasignación de recursos por \$335,034.71 (Trescientos treinta y cinco mil treinta y cuatro pesos 71/100 M.N.) provenientes de Recursos Propios 2004 en la obra mencionada en el considerando tercero del dictamen que forma parte integrante de esta Acta.

ACUERDO No. 6

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, relacionado con 8 Aperturas, 1 Aumento de Giro, 1 Disminución de

Giro, 1 Cambios de Giro, 1 Cambio de Domicilio y 1 Revocación Voluntaria, especificándose en el cuerpo del dictamen los nombres y direcciones de los promoventes.

ACUERDO No. 7

Este Ayuntamiento aprueba, por mayoría de votos, con 16 a favor y 5 votos en contra de los Regidores Profra. Sandra Alicia Gaytán Obregón, Profra. Gloria Gutiérrez Padrón, C. María Isabel Vera Rodríguez, Ing. José Barrón Faz y el Dr. Esteban Lizárraga Montemayor, el dictamen presentado por la Comisión de Régimen Interior, como sigue:

Primero: Se aprueba y autoriza realizar los cambios en la estructura orgánica de la administración municipal de Cd. Guadalupe, N.L., siendo estos los siguientes:

- Integrar la Coordinación Operativa y Jurídica del Programa de Prevención y Control de Adicciones y Violencia Intra familiar (PRECAVI), a la Dirección del Sistema DIF-Guadalupe, como Coordinación de Jurídico Gratuito.
- Integrar el Centro de Atención Familiar (CAFAM) del Programa de Prevención y Control de Adicciones y Violencia Intrafamiliar (PRECAVI), a la Dirección del Sistema DIF-Guadalupe.
- Fusionar la Coordinación de los Centros de Mediación del Programa de Prevención y Control de Adicciones y Violencia Intrafamiliar (PRECAVI) con la Coordinación General de Delegaciones de Desarrollo y Servicios, la cual depende directamente del C. Presidente Municipal.
- Asignar el Centro de Orientación y Educación a la Secretaría del Ayuntamiento.
- Suprimir la Dirección del Programa de Prevención y Control de Adicciones y Violencia Intrafamiliar (PRECAVI) de la Secretaría del Ayuntamiento.

Segundo: Se aprueba y se autorizan las adecuaciones presupuestales y administrativas que correspondan, sin que representen impacto presupuestal adicional.

Tercero: Consecuentemente deberá en su oportunidad reformarse mediante dictamen diverso, el Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, N. L., en lo referente a las modificaciones aprobadas relacionadas a los Artículos 13 y 24 de dicho ordenamiento.



Gaceta Municipal

Guadalupe, La Ciudad Despierta

2003-2006